

BASES DE CONCURSOS

“SMUSIC 2026”

En Santiago, a 01 de abril de 2026, **BANCO SANTANDER CHILE**, sociedad anónima bancaria, RUT N° 97.036.000-K, con domicilio en calle Bandera número 140, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante también e indistintamente denominado como el “Banco” y **FIDELOGIST SPA**, RUT N°77.531.804-K, con domicilio en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva 7070, módulo 14, Quilicura, en adelante indistintamente denominada la “Agencia”, establecen las siguientes bases para esta promoción (las “Bases”):

PRIMERO: A quiénes se dirige el Concurso

Podrán concursar quienes cumplan los siguientes requisitos copulativos:

1. Residir en Chile.
2. Haber cumplido con la cláusula segunda de las bases.

SEGUNDO: Mecánica para cada Concurso

Cada Concurso se realizará a través del Instagram del Banco (@santanderchile) para participar en el sorteo de entradas dobles para asistir a los eventos descritos en el Anexo N°1.

Para concursar los participantes deberán:

1. Comentar lo que se solicite en la publicación de cada Concurso (por ejemplo, comenta tu canción favorita, comenta con quién asistirás al evento, etc.).
2. Etiquetar a la persona con quién asistiría al evento.
3. El titular y la persona etiquetada deberán seguir la cuenta de Instagram del Banco (@santanderchile).

Serán contabilizados todos los comentarios por cuenta de Instagram, de forma que cada usuario tendrá varias opciones de participación en el sorteo en cada concurso que participe.

El periodo de vigencia de cada Concurso se encuentra disponible en la cláusula primero del Anexo N°1.

Las presentes bases se publicarán el **01 de abril de 2026** en la web del Banco: <https://banco.santander.cl/informacion/resultados-de-concursos>.

QUINTO: Comunicación a los ganadores, plazo para reclamar el premio y entrega

Cada ganador será contactado por la Agencia por mensaje directo a través de Instagram, consultando por la aceptación o rechazo del premio. En caso de aceptar, la Agencia solicitará el nombre completo, RUT y correo electrónico de cada ganador para hacer

efectiva la entrega del premio. Adicionalmente, tras la aceptación del premio, la Agencia contactará a cada ganador para hacerle envío de las invitaciones al correo electrónico informado.

Si luego de 2 días hábiles posteriores al sorteo, no hay respuesta o el participante informa su rechazo, el premio pasará por orden de lista al suplente del ganador hasta completar los cupos.

Entrega del premio. Las entradas se enviarán a cada ganador a través de correo electrónico en un plazo de **2 días hábiles bancarios posteriores a la aceptación por parte del ganador.** Las entradas serán entregadas en formato digital y deberán ser presentadas en el ingreso el día del evento.

SEXO: Responsabilidad por el sorteo y entrega del premio

Es responsabilidad de la Agencia la realización del sorteo y la determinación de los ganadores y su comunicación.

La entrega de los bienes o premios y la administración o prestación de servicios no bancarios ofrecidos, son de exclusiva responsabilidad de la Agencia no cabiéndole al Banco intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden.

Toda duda de interpretación de estas bases será resuelta por la Agencia y el Banco, actuando conjuntamente y con pleno respeto a los derechos de los consumidores.

SÉPTIMO: Obligación de los ganadores

Cada ganador del premio, como condición previa para la entrega del mismo, deberá:

- (a) Aceptar expresamente estas bases;
- (b) Entregar los comprobantes solicitados que acrediten que cumple los requisitos correspondientes; y,
- (c) Autorizar al Banco para que utilice sus datos (nombre, apellidos u otros que los Participantes aporten), así como su propia imagen (fotografía o video) y voz, en uno o más medios de comunicación a elección del Banco para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el presente Concurso y testimonial del ganador. La utilización de los datos, imagen o voz del participante anteriormente descrito no implicará remuneración ni beneficio alguno para el ganador, ya fuere monetaria o en especies.

Atendido lo anterior, el ganador entiende y acepta que los datos personales (como nombre, cédula de identidad, número de teléfono y/o correo) sean compartidos con el Banco y con la Agencia encargada de la comunicación, para la finalidad de ser contactado e informado de su calidad de ganador del sorteo correspondiente.

OCTAVO: Reglas relativas al premio

Una vez asignado, el premio es personal, intransferible e intransmisible. Si por cualquier motivo el ganador se inhabilita temporal o definitivamente, incluido fallecimiento, este quedará cancelado definitivamente, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que el ganador desde ya renuncia a cualquier acción legal en contra del Banco y la Agencia vinculada a tales hechos.

NOVENO: Pago de impuestos

El impuesto a la renta, así como cualquier otro tributo que se derivare del premio para cada ganador, será de su cargo y de su exclusiva responsabilidad, sin que corresponda al Banco ni la Agencia responsabilidad alguna en ello.

DÉCIMO Desvinculación respecto a Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno este Concurso, ni está asociado a él. El participante del Concurso entiende que está proporcionando su información al Banco y a la Agencia y no a Instagram.

DÉCIMO PRIMERO: Modificación de estas bases

Se deja expresa constancia que este Concurso puede ser suspendido, prorrogado y/o modificado en cualquier forma y tiempo, bastando para ello la declaración por escrito de la Agencia y del Banco y resguardando en cualquier caso los derechos adquiridos de los consumidores.

ANEXO N°1
EVENTOS Y FECHAS DE PARTICIPACIÓN
“SMUSIC 2026”

PRIMERO: Eventos y vigencia

Evento	Fecha Evento	Lugar de Evento	Vigencia del concurso
Los Bunkers	17/04	Quinta Vergara	Desde las 00:00 horas del 09 de abril de 2026 hasta las 23:59 horas del 11 de abril de 2026 .
Roxette	21/04	Movistar Arena	Desde las 00:00 horas del 10 de abril de 2026 hasta las 23:59 horas del 14 de abril de 2026 .
Jackson Wang	28/04	Movistar Arena	Desde las 00:00 horas del 17 de abril de 2026 hasta las 23:59 horas del 22 de abril de 2026 .
The Lumineers	01/05	Movistar Arena	Desde las 00:00 horas del 24 de abril de 2026 hasta las 23:59 horas del 27 de abril de 2026 .
Jonas Brothers	10/05	Movistar Arena	Desde las 00:00 horas del 30 de abril de 2026 hasta las 23:59 horas del 05 de mayo de 2026 .
Hot Wheels	18/05	Movistar Arena	Desde las 00:00 horas del 08 de junio de 2026 hasta las 23:59 horas del 14 de junio de 2026 .
Rosalia	24/06	Movistar Arena	Desde las 00:00 horas del 16 de julio de 2026 hasta las 23:59 horas del 21 de julio de 2026 .
5SOS	22/09	Movistar Arena	Desde las 00:00 horas del 08 de septiembre de 2026 hasta las 23:59 horas del 13 de septiembre de 2026 .
Zayn	02/10	Movistar Arena	Desde las 00:00 horas del 21 de septiembre de 2026 hasta las 23:59 horas del 27 de septiembre de 2026 .
Iron Maiden	31/10	Estadio Nacional	Desde las 00:00 horas del 19 de octubre de 2026 hasta las 23:59 horas del 25 de octubre de 2026 .
Gorillaz	04/12	Estadio Bicentenario la Florida	Desde las 00:00 horas del 23 de noviembre de 2026 hasta las 23:59 horas del 29 de noviembre de 2026 .

SEGUNDO: Premios

Para cada concurso, el premio consistirá en entradas dobles. La cantidad de ganadores de entradas dobles se detalla para cada evento a continuación:

Evento	Cantidad de ganadores	Cantidad de entradas dobles	Sector entradas
Los Bunkers	2	2	Platea Preferencial
Roxette	4	4	Silver
Jackson Wang	7	7	Cancha
The Lumineers	2	2	Cancha
Jonas Brothers	5	5	Cancha Frontal
Hot Wheels	5	5	Platea Baja
Rosalía	5	5	Cancha Frontal Sur
5SOS	5	5	Cancha Frontal
Zayn	5	5	Platea Baja
Iron Maiden	20	20	Cancha
Gorillaz	5	5	Cancha General

Cada Participante solo puede adjudicarse un (1) premio. El premio no es transferible ni canjeable en otras especies. La responsabilidad del uso del premio es exclusiva del beneficiario.

TERCERO: Sorteos y publicación de los resultados

Los sorteos se realizarán en las siguientes fechas:

Evento	Fecha del sorteo	Fecha de publicación de los resultados
Los Bunkers	13 de abril de 2026	15 de abril de 2026
Roxette	16 de abril de 2026	20 de abril de 2026
Jackson Wang	24 de abril de 2026	27 de abril de 2026
The Lumineers	29 de abril de 2026	30 de abril de 2026
Jonas Brothers	07 de mayo de 2026	8 de mayo de 2026
Hot Wheels	16 de julio de 2026	17 de julio de 2026
Rosalía	23 de julio de 2026	24 de julio de 2026
5SOS	15 de septiembre de 2026	21 de septiembre de 2026
Zayn	29 de septiembre de 2026	01 de octubre de 2026
Iron Maiden	27 de octubre de 2026	29 de octubre de 2026
Gorillaz	01 de diciembre de 2026	03 de diciembre de 2026

Los sorteos se realizarán en forma remota (online) a través de un sistema electrónico aleatorio (se utilizará random.org) para seleccionar a los ganadores de cada Concurso.

La publicación de resultados se realizará a través en la web del Banco:
<https://banco.santander.cl/informacion/resultados-de-concursos>.